



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001021-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para que, aceptando la propuesta de los estudiantes de la línea de Memoria Democrática de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca y la Asociación "Salamanca por la Memoria y la Justicia", el "Albergue Juvenil Llano Alto" pase a denominarse "Albergue Juvenil Valentín Garrido Muñoz de Llano Alto" a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/001021, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para que, aceptando la propuesta de los estudiantes de la línea de Memoria Democrática de la Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca y la Asociación "Salamanca por la Memoria y la Justicia", el "Albergue Juvenil Llano Alto" pase a denominarse "Albergue Juvenil Valentín Garrido Muñoz de Llano Alto" a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández